



BASES GENERALES DEL CONCURSO

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CURSOS PRESENCIALES DEL PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ACADEMIA JUDICIAL

La Academia Judicial invita a los/as docentes o equipos de docentes interesados/as en impartir cursos del Programa de Perfeccionamiento 2020 a participar en esta convocatoria, de acuerdo a los términos que se detallan a continuación.

Antecedentes Programa de Perfeccionamiento

El Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial persigue actualizar, desarrollar y/o profundizar los conocimientos, técnicas, destrezas, habilidades y criterios básicos necesarios para el correcto desempeño de sus labores por parte de todos/as los/as funcionarios/as del Poder Judicial, con miras a proveer una mejor y más oportuna justicia a todos/as los/as ciudadanos/as del país.

El concurso para la adjudicación de cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial se regirá por las siguientes bases administrativas y técnicas. **El solo hecho de la postulación se entenderá como aceptación de estas bases.**

I. Bases Administrativas:

1. Quiénes pueden postular.

Podrán participar en el concurso personas jurídicas, públicas o privadas y personas naturales, de manera individual o colectiva, y en este caso en grupos constituidos para el particular efecto de la realización de un curso. En el caso de ser el postulante una persona jurídica, deberá individualizar los/as docentes que intervendrán en la actividad. Los equipos docentes deberán estar integrados por un máximo de profesores/as, los que se especifican en los programas de cada curso. Se recomienda que los equipos docentes estén integrados de manera proporcionada por hombres y mujeres. Cualquier cambio en los equipos docentes sólo podrá llevarse a cabo previo consentimiento escrito de la Academia Judicial.

2. Coordinador/a académico/a.

Tratándose de postulaciones de personas jurídicas o de equipos integrados por diversas personas naturales, deberá nombrarse un/a coordinador/a académico/a, quien será responsable del correcto desarrollo y ejecución de la actividad y será la contraparte del equipo docente con la Academia Judicial. Entre otras responsabilidades, será el/la encargado/a de asegurar la participación de su equipo en todas las actividades, incluyendo las reuniones con personal de la Academia Judicial y la entrega de los productos comprometidos en tiempo y forma. El/la coordinador/a académico/a deberá ser parte del equipo docente y asumir a lo menos un 20% de las horas de clases. No podrá cambiarse a la persona del/la coordinador/a sin el consentimiento escrito de la Academia Judicial. El Coordinador Académico podrá delegar en una persona distinta al equipo docente, bajo su responsabilidad, los temas logísticos y de ejecución asociados a la impartición del curso, lo cual deberá informar a la Academia Judicial en el formulario de postulación, con individualización y datos de contacto de la persona en quien delega esta responsabilidad.

3. Postulación.

Las postulaciones deberán ser enviadas digitalmente vía correo electrónico a la dirección perfeccionamiento@academiajudicial.cl, señalando en el asunto Postulación a curso + nombre + código del curso

[ejemplo *Postulación a curso Atención de público en el Poder Judicial, código 24*]. La fecha de la postulación será la de la recepción del correo en la casilla indicada.

4. Plazo de postulación.

El plazo para postular al concurso vence impostergablemente el día viernes 13 de diciembre de 2019, a las 23:59 hrs.

5. Documentación requerida y formato.

Las postulaciones sólo podrán hacerse en los formularios que se anexan a las presentes bases, los que deberán ser enviados vía correo electrónico. **No se considerarán postulaciones hechas o enviadas por otro medio.** Los formularios que deberán completarse son (1) formulario de postulación, que describe el curso al que se postula, debiéndose llenar un formulario por cada tema al que postule¹, y (2) la agenda académica, y (3) el que entrega la información curricular requerida, debiéndose en este caso llenar un formulario de currículum por cada docente que forme parte de la postulación. Todos los campos de los formularios deben ser completados, si no se tiene nada que consignar en alguno, debe indicarse expresamente tal circunstancia. Es responsabilidad del/los postulante/s la veracidad de la información entregada en ellos. La Academia Judicial se reserva el derecho de solicitar la información de respaldo de aquellos antecedentes que aparezcan consignados en el currículum vitae. Ante dicha solicitud, el oferente quedará obligado a la entrega de dicha información en el plazo que la Academia Judicial determine, bajo sanción de que la postulación se tenga por no presentada.

6. Oferta de cursos

Cada año, el Programa de Perfeccionamiento coloca a disposición de los interesados la oferta de cursos a los cuales pueden postular, contenidos en la *Nómina de cursos para el Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial 2020*. Esta oferta está conformada por aquellos cursos seleccionados previamente por los alumnos/as,

¹ Para efectos del presente concurso, se entiende por curso cada unidad de denominación, fecha y lugar propuestas para la realización de cada una de las actividades específicas contenidas dentro de la *Nómina de cursos para el Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial* que se anexa estas bases. De acuerdo a lo anterior, por cada tema propuesto puede haber más de un curso durante el año lectivo que se trate.

cuyo proceso de postulación se verifica con anterioridad. Lo anterior asegura que los cursos ofrecidos cuenten con alumnos inscritos, fecha y lugar de realización determinados.

La *Nómina de cursos para el Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial 2020* se detalla en las bases técnicas del presente concurso.

7. Reglas de integración de los equipos docentes

Reglas generales.

- a) Con excepción de las universidades o institutos de capacitación técnica u otras entidades sin fines de lucro con giro exclusivo de enseñanza y educación, los postulantes personas jurídicas deberán incluir en los equipos docentes de los cursos a los que postulen al menos a un 50% de docentes que sean integrantes de la respectiva persona jurídica.
- b) En el caso de universidades, el equipo docente deberá estar integrado por docentes que impartan clases regularmente o que estén vinculados contractualmente con la universidad proponente, admitiéndose la incorporación de docentes externos al equipo docente de la siguiente forma: un máximo de un docente externo en equipos de hasta tres docentes; un máximo de dos en equipos de hasta cinco integrantes, y un máximo tres en equipos de seis o más docentes.
- c) Sin perjuicio de lo anterior, los docentes vinculados a la universidad deberán realizar a lo menos el 50% de las horas de clases del respectivo curso. En todo caso, la docencia del curso deberá ser distribuida de manera homogénea entre los integrantes del equipo académico.

8. Limitaciones

- a) No se adjudicarán más de 5 cursos a ningún postulante, persona natural o jurídica, con excepción de las universidades o institutos de capacitación técnica u otras entidades sin fines de lucro con giro exclusivo de enseñanza y educación.
- b) Una persona no puede integrar distintos equipos docentes para postular a un mismo curso, ni postular, ya sea en condición individual o formando parte de equipos docentes, a más de diez cursos en el respectivo concurso.

- c) Los integrantes del Poder Judicial que impartan clases para la Academia Judicial, en cualquiera de los programas que ésta desarrolle (Perfeccionamiento, Formación y Habilitación), no podrán realizar más de cinco cursos u ochenta horas de clases al año. Tampoco les estará permitido postular a más de diez cursos del Programa de Perfeccionamiento en calidad de docentes.

9. Precio.

El valor que se pagará por cada curso presencial dependerá de (i) si el contrato es a suma alzada o no y (ii) la duración de los cursos, la cual se señala en las bases administrativas para cada uno de ellos.

En los contratos a suma alzada el/la adjudicatario/a asume la obligación de proveer las instalaciones físicas donde se desarrollará el curso y el café que debe ofrecerse en los recesos, en los términos que más adelante se indican, así como cualquier otro gasto que se irrogue de la ejecución del curso. En los contratos que no son a suma alzada esos servicios los proveerá directamente la Academia Judicial por lo que la suma a pagar sólo cubre el valor de los servicios docentes.

9.1. Contratos a suma alzada. Los valores que se pagará por estos cursos serán los siguientes:

Curso de 24 horas	\$ 2.730.186.-
Curso de 28 horas	\$ 3.183.678.-
Curso de 32 horas	\$ 3.639.222.-
Curso de 35 horas	\$ 3.980.880.-
Curso de 40 horas	\$ 4.549.284.-
Curso de 80 horas	\$ 10.159.452.-
Curso de metodología aplicada de 24 horas	\$ 3.157.866.-
Curso de metodología aplicada de 35 horas	\$ 4.622.400.-

Al momento de suscribir el respectivo contrato, los/as adjudicatarios/as podrán solicitar recibir un anticipo del 30% (treinta por ciento) del valor del curso. Este pago se realizará no antes de 30 días ni después de 20 días antes del

inicio del respectivo curso, debiéndose previamente garantizar la eventual devolución de esa cantidad, mediante la entrega de una garantía pagadera a la vista emitida en favor de la Academia Judicial, ya sea pagaré o póliza de seguro. El 70% (setenta por ciento) restante será pagado una vez aprobado el informe final del curso o transcurrido el plazo de 45 días desde que se haya recibido el informe si no se hubieren formulado objeciones al mismo.

9.2 Contratos que no son a suma alzada. Sólo existirá la posibilidad de optar por esta alternativa en los cursos de 24 horas y en el caso de que se trate de cursos a realizarse en la ciudad de Santiago. Deberá indicarse expresamente en la postulación la solicitud de adscribirse e a esta alternativa, de otra manera se entenderá que postulan a un curso por suma alzada. El valor bruto a pagar por estos cursos será de \$ 66.960.- (sesenta y seis mil novecientos sesenta pesos) por hora docente, independientemente de la cantidad de docentes que se desempeñen conjuntamente. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso en que el programa de un curso indique que éste, por sus características particulares, deba ser impartido por más de un/a docente durante cierto porcentaje de horas, el valor bruto de esas horas de clase, para cada docente, corresponderá a \$51.300.- (cincuenta y un mil trescientos pesos).

La adjudicación de cursos en modalidad de pago por hora docente será competencia exclusiva de la Academia Judicial, quedándole reservada la facultad de adjudicar o rechazar postulaciones realizadas bajo dicha modalidad. Para la selección de estos cursos, se seguirán criterios de factibilidad, disponibilidad y ejecución presupuestaria.

9.3 Costos de traslado del equipo académico y viático: Ya sea que el curso sea adjudicado a suma alzada o no, en el caso de que se realice fuera de la ciudad de origen de él o los docentes, la Academia Judicial pagará hasta 2 (dos) pasajes de avión, ida y vuelta cada uno, en la línea aérea y con la tarifa más económica disponible en el mercado. En los cursos de 80 horas los pasajes aumentarán hasta 4 (cuatro). Tratándose de lugares a los que no exista transporte aéreo directo, se pagarán los pasajes en tren, bus o consumo de bencina y peaje, según corresponda previa acreditación del gasto mediante la boleta o factura correspondiente. En todo caso, los pasajes aéreos serán comprados directamente por la Academia Judicial y no se reembolsarán en ningún caso pasajes adquiridos directamente por los docentes. Una vez realizada la compra de pasajes aéreos, cualquier cambio será de responsabilidad y cargo del adjudicatario. Igualmente, en tales casos, la Academia Judicial pagará hasta 2 (dos) viáticos diarios (hasta 4 en los cursos de 80 horas), destinados a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación. Los valores de los viáticos se sujetarán a lo establecido en la resolución dictada para el año 2020 por el director de la Academia Judicial, a la cual se podrá acceder a través de la página web de la institución.

10. Evaluación de antecedentes y adjudicación.

Las postulaciones serán evaluadas conforme la pauta incorporada a las bases técnicas. La adjudicación le corresponde al Consejo Directivo de la Academia Judicial o al jurado que este designe. Tal resolución será comunicada en la página web de la Academia Judicial (www.academiajudicial.cl), además de ser notificada al correo electrónico señalado en la postulación, a más tardar el día 31 de enero de 2020.

El Consejo Directivo o el jurado podrán declarar desierto el concurso convocado para uno o más cursos, si, en su criterio, ninguno de los postulantes satisface los requerimientos del llamado a concurso, o si, solicitadas las modificaciones a una propuesta, ellas no son acogidas por el proponente. En tales casos la Academia Judicial podrá asignar directamente la realización de los cursos o tareas.

Las decisiones del Consejo o del jurado que éste designe, no serán susceptibles de reclamación, reconsideración o recurso alguno, salvo de aclaración.

11. Modificaciones.

Una vez vencido el plazo para presentar postulaciones no se admitirán modificaciones a las mismas, salvo aquellas que sean consecuencia de aclaraciones o consultas de parte de la misma Academia Judicial. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Directivo podrá condicionar la aprobación final de una propuesta al hecho de que ésta se modifique en uno o más puntos.

El incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en estas bases, tanto de forma como en el fondo, tendrá como efecto la exclusión de la respectiva postulación.

12. Contratos.

La Academia Judicial elaborará los contratos correspondientes, los que tendrán un formato digital y deberán ser firmados de esa misma manera por los/las adjudicatarios/as y por el Director de la Academia Judicial o quien lo subrogue, a través del sistema de firma electrónica que la Academia Judicial disponga. Tratándose de varias versiones de un mismo curso adjudicadas a un mismo equipo docente, se suscribirá un solo contrato por todas ellas.

Los/as adjudicatarios/as deberán contar con alguna cuenta bancaria, sea esta corriente o a la vista, para procesar y efectuar los pagos que correspondan. No se hará pago alguno por ningún otro medio.

13. Supervisión.

La Academia Judicial, a través de los/as profesionales que su dirección designe, será la encargada de supervisar el diseño y desarrollo de las tareas encomendadas, pudiendo objetar cualquier disposición del adjudicatario/a en cuanto estimare que no se atiene a los términos de la propuesta aprobada o que perjudica abiertamente los objetivos de la actividad.

La Academia Judicial, en cualquier momento, podrá solicitar informes respecto al estado de avance del trabajo encargado, asistir a las clases o actividades que se realicen durante su desarrollo y realizar registros audiovisuales de las mismas.

14. Cambios y modificaciones.

La Academia Judicial podrá autorizar expresamente cambios menores durante las fases de diseño y desarrollo de la tarea encomendada, siempre que ello resulte necesario, sea justificado y no afecte a los objetivos de la actividad o altere substancialmente los términos de la propuesta aprobada en cada caso, debiendo el/la adjudicatario/a para estos efectos, enviar solicitud vía correo electrónico al responsable de la Academia Judicial, la que responderá por ese mismo medio.

15. Sanciones.

La Academia Judicial, por resolución de su Director, podrá poner término al contrato cuando constate su incumplimiento grave. En tal caso, el afectado deberá devolver las sumas que hubiese recibido, debidamente reajustadas.

Las personas o instituciones que hubieren incumplido contratos celebrados con la Academia Judicial, o que no firmaren oportunamente los correspondientes contratos, quedarán inhabilitados para participar en concursos durante los tres años siguientes a aquél en que se produjo el incumplimiento.

Las decisiones del Director de la Academia Judicial de aplicar alguna de las sanciones aquí descritas, se efectuará por resolución notificada al efecto. En contra de esta resolución no procederá reclamación, reconsideración ni recurso alguno.

De las sanciones hechas efectivas a instituciones, equipos o docentes en particular la Academia Judicial guardará registro, y serán tenidas presente para futuras evaluaciones de ofertas dentro de próximas convocatorias a concursos públicos.

II. Bases técnicas.

1. Descripción de los cursos que se licitan.

Se trata de cursos de hasta 30 alumnos, seleccionados por la Academia Judicial entre los integrantes de los distintos escalafones del Poder Judicial, conforme los objetivos y naturaleza del curso. Estos cursos se detallan en la *Nómina de cursos para el Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial* para el año lectivo 2020. Dentro de dicha nómina, se diferencian los cursos de metodología aplicada, lo cuales privilegian, justamente, metodologías aplicadas y prácticas a través de las cuales los docentes deben proporcionar retroalimentación específica a los/as alumnos/as.

Los cursos de metodología aplicada se agregan en un listado especial dentro de la nómina, y para efectos de las presentes bases, se consigna la denominación de (metodología aplicada) al final de su nombre a modo de distinción.

La *Nómina de cursos para el Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial* para el año lectivo 2020 se presenta a continuación. Los programas de cada curso presente en la nómina se anexan a las presentes bases y forman parte integrante de las mismas para todos los efectos.

Nómina de cursos para el Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial 2020							
CODIGO	NOMBRE CURSO	Nº	CIUDAD	INICIO	TERMINO	ESCALAFON	HORAS
4	DEBIDO PROCESO	1	SANTIAGO	14/04/2020	17/04/2020	PRIMARIO	28
23	TALLER DE ORGANIZACION DEL PUESTO DE TRABAJO Y PROGRAMACION DE LA AGENDA	2	SANTIAGO	24/11/2020	26/11/2020	EMPLEADOS	24
23	TALLER DE ORGANIZACION DEL PUESTO DE TRABAJO Y PROGRAMACION DE LA AGENDA	3	SANTIAGO	10/11/2020	12/11/2020	EMPLEADOS	24
24	ATENCION DE PUBLICO EN EL PODER JUDICIAL	2	SANTIAGO	09/06/2020	11/06/2020	EMPLEADOS	24
24	ATENCION DE PUBLICO EN EL PODER JUDICIAL	3	SANTIAGO	22/09/2020	24/09/2020	EMPLEADOS	24
24	ATENCION DE PUBLICO EN EL PODER JUDICIAL	4	VALDIVIA	26/05/2020	28/05/2020	EMPLEADOS	24
28	EXPRESION ESCRITA	1	SANTIAGO	21/07/2020	23/07/2020	EMPLEADOS	24
91	ETICA FUNCIONARIA	2	SANTIAGO	21/04/2020	23/04/2020	ES.EE	24
91	ETICA FUNCIONARIA	4	SANTIAGO	31/03/2020	02/04/2020	ES.EE	24
91	ETICA FUNCIONARIA	5	SANTIAGO	27/10/2020	29/10/2020	ES.EE	24

91	ETICA FUNCIONARIA	6	TEMUCO	04/08/2020	06/08/2020	ES.EE	24
118	MEJORAMIENTO CONTINUO Y CALIDAD EN LOS PROCESOS DE GESTION	1	IQUIQUE	17/11/2020	19/11/2020	EMPLEADOS	24
118	MEJORAMIENTO CONTINUO Y CALIDAD EN LOS PROCESOS DE GESTION	2	SANTIAGO	01/12/2020	03/12/2020	EMPLEADOS	24
118	MEJORAMIENTO CONTINUO Y CALIDAD EN LOS PROCESOS DE GESTION	3	SANTIAGO	27/10/2020	29/10/2020	EMPLEADOS	24
118	MEJORAMIENTO CONTINUO Y CALIDAD EN LOS PROCESOS DE GESTION	4	SANTIAGO	29/09/2020	01/10/2020	EMPLEADOS	24
118	MEJORAMIENTO CONTINUO Y CALIDAD EN LOS PROCESOS DE GESTION	5	PUERTO MONTT	05/05/2020	07/05/2020	EMPLEADOS	24
121	TEORIA DE LA PENA Y SU APLICACION	1	SANTIAGO	05/05/2020	08/05/2020	PRIMARIO	32
139	EXCLUSION DE PRUEBA ILICITA EN EL PROCESO PENAL	1	SANTIAGO	12/05/2020	14/05/2020	PRIMARIO	24
156	APLICACION DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL AL QUEHACER DEL TRIBUNAL	1	IQUIQUE	24/11/2020	26/11/2020	EMPLEADOS	24
156	APLICACION DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL AL QUEHACER DEL TRIBUNAL	2	SANTIAGO	14/10/2020	16/10/2020	EMPLEADOS	24
156	APLICACION DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL AL QUEHACER DEL TRIBUNAL	3	SANTIAGO	08/09/2020	10/09/2020	EMPLEADOS	24
156	APLICACION DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL AL QUEHACER DEL TRIBUNAL	4	SANTIAGO	01/07/2020	03/07/2020	EMPLEADOS	24
156	APLICACION DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL AL QUEHACER DEL TRIBUNAL	5	TEMUCO	17/11/2020	19/11/2020	EMPLEADOS	24
169	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE LEY DE MATRIMONIO CIVIL	1	ARICA	26/05/2020	28/05/2020	EMPLEADOS	24
169	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE LEY DE MATRIMONIO CIVIL	2	SANTIAGO	22/09/2020	24/09/2020	EMPLEADOS	24
169	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE LEY DE MATRIMONIO CIVIL	3	CONCEPCION	16/06/2020	18/06/2020	EMPLEADOS	24
181	CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS DEGRADANTES	1	SANTIAGO	02/06/2020	04/06/2020	PRIMARIO	24
192	INTRODUCTORIO HABILITANTE PARA OPTAR AL CARGO DE JUEZ DE JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO O DE JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL	1	SANTIAGO	25/05/2020	05/06/2020	PRIMARIO	80

202	RESPONSABILIDAD CIVIL	1	SANTIAGO	24/11/2020	27/11/2020	PRIMARIO	32
208	INFORMES PERICIALES: ASPECTOS GENERALES Y PRINCIPALES BASES CIENTIFICAS PARA SU COMPRESIÓN	1	SANTIAGO	14/04/2020	16/04/2020	EP.ES	24
216	DELITOS INFORMATICOS	1	SANTIAGO	17/11/2020	19/11/2020	PRIMARIO	24
225	NEGOCIACION COLECTIVA Y JUDICIALIZACION DE SUS CONFLICTOS	1	SANTIAGO	10/11/2020	12/11/2020	PRIMARIO	24
240	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y CONTRA LA LIBERTAD	2	SANTIAGO	14/04/2020	16/04/2020	EMPLEADOS	24
240	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y CONTRA LA LIBERTAD	3	SANTIAGO	31/03/2020	02/04/2020	EMPLEADOS	24
240	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y CONTRA LA LIBERTAD	4	PUERTO MONTT	21/04/2020	23/04/2020	EMPLEADOS	24
241	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	2	SANTIAGO	21/04/2020	23/04/2020	EMPLEADOS	24
241	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	3	SANTIAGO	02/06/2020	04/06/2020	EMPLEADOS	24
241	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	4	CONCEPCION	27/04/2020	29/04/2020	EMPLEADOS	24
242	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS DE LEY DE DROGAS	1	ARICA	21/07/2020	23/07/2020	EMPLEADOS	24
242	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS DE LEY DE DROGAS	2	SANTIAGO	16/06/2020	18/06/2020	EMPLEADOS	24
242	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS DE LEY DE DROGAS	3	SANTIAGO	01/07/2020	03/07/2020	EMPLEADOS	24
242	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS DE LEY DE DROGAS	4	TEMUCO	12/05/2020	14/05/2020	EMPLEADOS	24
243	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	2	SANTIAGO	07/07/2020	09/07/2020	EMPLEADOS	24
243	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	3	SANTIAGO	04/08/2020	06/08/2020	EMPLEADOS	24
250	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	1	SANTIAGO	21/04/2020	23/04/2020	PRIMARIO	24
264	TEORIA GENERAL Y DOGMATICA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	1	SANTIAGO	08/06/2020	12/06/2020	PRIMARIO	35

273	ESPECIALIZACION SOBRE LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	1	SANTIAGO	13/04/2020	17/04/2020	PRIMARIO	40
281	CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES	1	SANTIAGO	16/06/2020	18/06/2020	PRIMARIO	24
284	LEY 20.720 SOBRE REORGANIZACION Y LIQUIDACION DE ACTIVOS DE EMPRESAS Y PERSONAS	1	SANTIAGO	21/07/2020	24/07/2020	PRIMARIO	28
285	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: FENOMENO PSICOSOCIAL Y MARCO REGULATORIO	1	SANTIAGO	12/05/2020	14/05/2020	EP.ES	24
288	CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1	SANTIAGO	11/08/2020	13/08/2020	EP.ES.EE	24
288	CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	2	SANTIAGO	11/08/2020	13/08/2020	EP.ES.EE	24
288	CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	3	SANTIAGO	11/08/2020	13/08/2020	EP.ES.EE	24
291	LAVADO DE ACTIVOS Y ASOCIACION ILICITA	1	SANTIAGO	01/07/2020	03/07/2020	PRIMARIO	24
294	TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	1	SANTIAGO	28/07/2020	30/07/2020	PRIMARIO	24
295	ACOSO SEXUAL, ACOSO MORAL (MOBBING) Y DISCRIMINACION EN EL CONTEXTO LABORAL	1	ANTOFAGASTA	21/04/2020	23/04/2020	EP.ES.EE	24
295	ACOSO SEXUAL, ACOSO MORAL (MOBBING) Y DISCRIMINACION EN EL CONTEXTO LABORAL	2	SANTIAGO	06/10/2020	08/10/2020	EP.ES.EE	24
295	ACOSO SEXUAL, ACOSO MORAL (MOBBING) Y DISCRIMINACION EN EL CONTEXTO LABORAL	3	SANTIAGO	26/05/2020	28/05/2020	EP.ES.EE	24
295	ACOSO SEXUAL, ACOSO MORAL (MOBBING) Y DISCRIMINACION EN EL CONTEXTO LABORAL	4	TEMUCO	23/06/2020	25/06/2020	EP.ES.EE	24
298	CONTROL DE GESTION APLICADO A TRIBUNALES	1	SANTIAGO	09/06/2020	11/06/2020	SECUNDARIO	24
304	NORMATIVA EN MATERIA DE MEDIDAS DE PROTECCION	3	SANTIAGO	03/11/2020	05/11/2020	EMPLEADOS	24
304	NORMATIVA EN MATERIA DE MEDIDAS DE PROTECCION	4	VALDIVIA	14/09/2020	16/09/2020	EMPLEADOS	24
306	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS FUNCIONARIOS	1	SANTIAGO	03/11/2020	05/11/2020	ES.EE	24
306	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS FUNCIONARIOS	2	SANTIAGO	14/09/2020	16/09/2020	ES.EE	24
306	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DELITOS FUNCIONARIOS	3	CONCEPCION	01/12/2020	03/12/2020	ES.EE	24

307	NORMAS SOBRE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA PENAL	1	SANTIAGO	03/11/2020	05/11/2020	EMPLEADOS	24
307	NORMAS SOBRE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA PENAL	2	TEMUCO	09/06/2020	11/06/2020	EMPLEADOS	24
308	TALLER DE NORMATIVA BASICA EN MATERIA DE DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	1	SANTIAGO	20/10/2020	22/10/2020	EMPLEADOS	24
309	PROCEDIMIENTOS EN JUZGADOS DE LETRAS DEL TRABAJO	1	SANTIAGO	14/10/2020	16/10/2020	EMPLEADOS	24
309	PROCEDIMIENTOS EN JUZGADOS DE LETRAS DEL TRABAJO	2	SANTIAGO	22/09/2020	24/09/2020	EMPLEADOS	24
309	PROCEDIMIENTOS EN JUZGADOS DE LETRAS DEL TRABAJO	3	CONCEPCION	23/06/2020	25/06/2020	EMPLEADOS	24
311	TALLER DE PROCEDIMIENTOS ANTE CORTES DE APELACIONES	1	SANTIAGO	14/09/2020	16/09/2020	EMPLEADOS	24
312	TRAMITACION DE ACCIONES DE AMPARO, PROTECCION Y AMPARO ECONOMICO	1	SANTIAGO	11/08/2020	13/08/2020	EMPLEADOS	24
312	TRAMITACION DE ACCIONES DE AMPARO, PROTECCION Y AMPARO ECONOMICO	2	SANTIAGO	08/09/2020	10/09/2020	EMPLEADOS	24
312	TRAMITACION DE ACCIONES DE AMPARO, PROTECCION Y AMPARO ECONOMICO	3	TEMUCO	24/11/2020	26/11/2020	EMPLEADOS	24
325	NORMATIVA EN MATERIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2	SANTIAGO	01/09/2020	03/09/2020	EMPLEADOS	24
325	NORMATIVA EN MATERIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3	SANTIAGO	18/08/2020	20/08/2020	EMPLEADOS	24
325	NORMATIVA EN MATERIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	4	CONCEPCION	14/04/2020	16/04/2020	EMPLEADOS	24
326	NORMATIVA EN MATERIA DE FILIACION Y FILIACION ADOPTIVA	1	SANTIAGO	04/08/2020	06/08/2020	EMPLEADOS	24
326	NORMATIVA EN MATERIA DE FILIACION Y FILIACION ADOPTIVA	2	SANTIAGO	31/03/2020	02/04/2020	EMPLEADOS	24
327	NORMATIVA EN MATERIA DE CUIDADO PERSONAL Y REGIMEN COMUNICACIONAL	1	SANTIAGO	12/05/2020	14/05/2020	EMPLEADOS	24
327	NORMATIVA EN MATERIA DE CUIDADO PERSONAL Y REGIMEN COMUNICACIONAL	2	SANTIAGO	27/04/2020	29/04/2020	EMPLEADOS	24
327	NORMATIVA EN MATERIA DE CUIDADO PERSONAL Y REGIMEN COMUNICACIONAL	3	VALDIVIA	09/06/2020	11/06/2020	EMPLEADOS	24

328	NORMATIVA EN MATERIA DE DERECHO DE ALIMENTOS	1	SANTIAGO	21/04/2020	23/04/2020	EMPLEADOS	24
328	NORMATIVA EN MATERIA DE DERECHO DE ALIMENTOS	2	SANTIAGO	05/05/2020	07/05/2020	EMPLEADOS	24
328	NORMATIVA EN MATERIA DE DERECHO DE ALIMENTOS	3	PUERTO MONTT	21/07/2020	23/07/2020	EMPLEADOS	24
329	ELABORACION DE ACTAS Y DOCUMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE JUZGADOS LETRAS DEL TRABAJO	1	SANTIAGO	26/05/2020	28/05/2020	EMPLEADOS	24
329	ELABORACION DE ACTAS Y DOCUMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE JUZGADOS LETRAS DEL TRABAJO	2	CONCEPCION	28/07/2020	30/07/2020	EMPLEADOS	24
340	EVOLUCION JURISPRUDENCIAL EN MATERIA DE CONTRATOS	1	SANTIAGO	11/08/2020	13/08/2020	PRIMARIO	24
354	INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION PUBLICA Y A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2	SANTIAGO	11/08/2020	13/08/2020	ES.EE	24
354	INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION PUBLICA Y A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	3	SANTIAGO	14/10/2020	16/10/2020	ES.EE	24
354	INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION PUBLICA Y A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4	PUERTO MONTT	18/08/2020	20/08/2020	ES.EE	24
357	NORMAS SOBRE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA LABORAL	1	SANTIAGO	02/06/2020	04/06/2020	EMPLEADOS	24
357	NORMAS SOBRE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA LABORAL	2	TEMUCO	01/12/2020	03/12/2020	EMPLEADOS	24
359	NORMAS SOBRE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA DE FAMILIA	1	SANTIAGO	10/11/2020	12/11/2020	EMPLEADOS	24
359	NORMAS SOBRE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA DE FAMILIA	2	CONCEPCION	17/11/2020	19/11/2020	EMPLEADOS	24
360	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA	1	IQUIQUE	02/06/2020	04/06/2020	EP.ES.EE	24
360	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA	2	SANTIAGO	04/08/2020	06/08/2020	EP.ES.EE	24
360	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA	3	SANTIAGO	27/04/2020	29/04/2020	EP.ES.EE	24
360	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA	4	SANTIAGO	18/08/2020	20/08/2020	EP.ES.EE	24
360	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA	5	PUERTO MONTT	07/07/2020	09/07/2020	EP.ES.EE	24

360	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA	6	TEMUCO	22/09/2020	24/09/2020	EP.ES.EE	24
363	CONSTITUCION COMO FUENTE DEL DERECHO	1	SANTIAGO	31/08/2020	04/09/2020	PRIMARIO	35
368	SISTEMA UNIVERSAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	1	SANTIAGO	21/09/2020	25/09/2020	PRIMARIO	35
370	ABUSO SEXUAL INFANTIL: FENOMENO PSICOSOCIAL Y MARCO REGULATORIO	1	SANTIAGO	16/06/2020	18/06/2020	EP.ES	24
373	ACTUALIZACION SOBRE EL SISTEMA DE RECURSOS PROCESALES	1	SANTIAGO	08/09/2020	11/09/2020	PRIMARIO	28
376	PSICOPATOLOGIA Y PSICOLOGIA FORENSE	1	SANTIAGO	22/09/2020	24/09/2020	SECUNDARIO	24
377	HABILIDADES PARENTALES Y APEGO: HERRAMIENTAS DE APOYO AL PROCESO JUDICIAL	1	SANTIAGO	28/07/2020	30/07/2020	EP.ES	24
380	DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACION A TRAVES DEL LENGUAJE DE SEÑAS I	2	IQUIQUE	24/11/2020	26/11/2020	EP.ES.EE	24
380	DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACION A TRAVES DEL LENGUAJE DE SEÑAS I	3	SANTIAGO	12/05/2020	14/05/2020	EP.ES.EE	24
380	DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACION A TRAVES DEL LENGUAJE DE SEÑAS I	4	SANTIAGO	17/11/2020	19/11/2020	EP.ES.EE	24
380	DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACION A TRAVES DEL LENGUAJE DE SEÑAS I	5	SANTIAGO	16/06/2020	18/06/2020	EP.ES.EE	24
380	DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACION A TRAVES DEL LENGUAJE DE SEÑAS I	6	SANTIAGO	14/10/2020	16/10/2020	EP.ES.EE	24
380	DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACION A TRAVES DEL LENGUAJE DE SEÑAS I	7	SANTIAGO	06/10/2020	08/10/2020	EP.ES.EE	24
380	DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACION A TRAVES DEL LENGUAJE DE SEÑAS I	8	SANTIAGO	14/09/2020	16/09/2020	EP.ES.EE	24
380	DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACION A TRAVES DEL LENGUAJE DE SEÑAS I	9	CONCEPCION	22/09/2020	24/09/2020	EP.ES.EE	24

380	DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACION A TRAVES DEL LENGUAJE DE SEÑAS I	10	VALDIVIA	14/10/2020	16/10/2020	EP.ES.EE	24
381	ATENCION ESPECIALIZADA DE VICTIMAS	2	SANTIAGO	16/06/2020	18/06/2020	EMPLEADOS	24
381	ATENCION ESPECIALIZADA DE VICTIMAS	3	SANTIAGO	28/07/2020	30/07/2020	EMPLEADOS	24
381	ATENCION ESPECIALIZADA DE VICTIMAS	4	CONCEPCION	03/11/2020	05/11/2020	EMPLEADOS	24
382	NOCIONES GENERALES DE ADMINISTRACION PARA EMPLEADOS DE JUZGADOS NO REFORMADOS	1	ARICA	25/08/2020	27/08/2020	EMPLEADOS	24
382	NOCIONES GENERALES DE ADMINISTRACION PARA EMPLEADOS DE JUZGADOS NO REFORMADOS	2	PUERTO MONTT	27/10/2020	29/10/2020	EMPLEADOS	24
384	DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	2	SANTIAGO	31/03/2020	02/04/2020	EP.ES.EE	24
384	DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	3	SANTIAGO	08/09/2020	10/09/2020	EP.ES.EE	24
384	DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	5	CONCEPCION	09/06/2020	11/06/2020	EP.ES.EE	24
384	DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	6	VALDIVIA	05/05/2020	07/05/2020	EP.ES.EE	24
385	PODER JUDICIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	2	SANTIAGO	29/09/2020	01/10/2020	EMPLEADOS	24
385	PODER JUDICIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	3	SANTIAGO	27/10/2020	29/10/2020	EMPLEADOS	24
385	PODER JUDICIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	4	PUERTO MONTT	20/10/2020	22/10/2020	EMPLEADOS	24
388	NOCIONES BASICAS DEL MAPUDUNGUN I	1	SANTIAGO	27/04/2020	29/04/2020	EP.ES.EE	24
388	NOCIONES BASICAS DEL MAPUDUNGUN I	2	SANTIAGO	11/08/2020	13/08/2020	EP.ES.EE	24
388	NOCIONES BASICAS DEL MAPUDUNGUN I	3	SANTIAGO	25/08/2020	27/08/2020	EP.ES.EE	24
388	NOCIONES BASICAS DEL MAPUDUNGUN I	4	SANTIAGO	31/03/2020	02/04/2020	EP.ES.EE	24
388	NOCIONES BASICAS DEL MAPUDUNGUN I	5	CONCEPCION	20/10/2020	22/10/2020	EP.ES.EE	24
388	NOCIONES BASICAS DEL MAPUDUNGUN I	6	TEMUCO	21/07/2020	23/07/2020	EP.ES.EE	24
390	ACTO ADMINISTRATIVO: ELEMENTOS Y CAUSALES DE INVALIDEZ E INEFICACIA	1	SANTIAGO	22/09/2020	24/09/2020	PRIMARIO	24
395	NOCIONES GENERALES SOBRE PROCEDIMIENTOS CIVILES	2	SANTIAGO	10/11/2020	12/11/2020	EMPLEADOS	24
395	NOCIONES GENERALES SOBRE PROCEDIMIENTOS CIVILES	3	TEMUCO	14/10/2020	16/10/2020	EMPLEADOS	24

398	SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCION DE DERECHOS Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD	1	SANTIAGO	29/09/2020	01/10/2020	PRIMARIO	24
400	MAPUDUNGÚN II Y CULTURA MAPUCHE	1	SANTIAGO	29/09/2020	01/10/2020	EP.ES.EE	24
400	MAPUDUNGÚN II Y CULTURA MAPUCHE	2	SANTIAGO	01/07/2020	03/07/2020	EP.ES.EE	24
400	MAPUDUNGÚN II Y CULTURA MAPUCHE	3	SANTIAGO	03/11/2020	05/11/2020	EP.ES.EE	24
400	MAPUDUNGÚN II Y CULTURA MAPUCHE	4	TEMUCO	28/07/2020	30/07/2020	EP.ES.EE	24
403	HERRAMIENTAS PROFESIONALES PARA EL CONSEJERO TECNICO: TECNICAS DE ENTREVISTA BREVE	1	SANTIAGO	14/09/2020	16/09/2020	SECUNDARIO	24
405	MARCO JURIDICO DE PROCEDIMIENTOS Y TAREAS ESPECIFICAS PARA ADMINISTRADORES Y JEFES DE UNIDAD DE JUZGADOS DE GARANTIA Y TRIBUNALES DE JUICIO ORAL	1	SANTIAGO	21/04/2020	24/04/2020	SECUNDARIO	28
414	MARCO JURIDICO DE PROCEDIMIENTOS Y TAREAS ESPECIFICAS PARA EMPLEADOS DE JUZGADOS DE GARANTIA Y TRIBUNALES DE JUICIO ORAL EN LO PENAL.	1	SANTIAGO	17/11/2020	19/11/2020	EMPLEADOS	24
416	MARCO JURIDICO DE PROCEDIMIENTOS Y TAREAS ESPECIFICAS PARA JUZGADOS DE LETRAS DEL TRABAJO	1	SANTIAGO	21/04/2020	23/04/2020	EMPLEADOS	24
422	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL AMBITO DE LAS PRESTACIONES DE LA SALUD	1	SANTIAGO	06/10/2020	08/10/2020	PRIMARIO	24
423	ACTUACION Y COMPETENCIAS DE LA FUERZA PUBLICA EN EL PROCESO PENAL	1	SANTIAGO	14/10/2020	16/10/2020	PRIMARIO	24
424	PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PROHIBICION DE TODA FORMA DE DISCRIMINACION	1	IQUIQUE	22/06/2020	26/06/2020	EP.ES.EE	35
424	PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PROHIBICION DE TODA FORMA DE DISCRIMINACION	2	SANTIAGO	04/05/2020	08/05/2020	EP.ES.EE	35
424	PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PROHIBICION DE TODA FORMA DE DISCRIMINACION	3	SANTIAGO	10/08/2020	14/08/2020	EP.ES.EE	35
424	PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PROHIBICION DE TODA FORMA DE DISCRIMINACION	4	SANTIAGO	19/10/2020	23/10/2020	EP.ES.EE	35
424	PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PROHIBICION DE TODA FORMA DE DISCRIMINACION	5	PUERTO MONTT	23/11/2020	27/11/2020	EP.ES.EE	35

426	HERRAMIENTAS DE ARGUMENTACION Y RAZONAMIENTO PARA EL DESEMPEÑO DE LA LABOR JUDICIAL	1	SANTIAGO	20/10/2020	23/10/2020	Primario	32
427	PRODUCCION Y VALORACION DE LA PRUEBA: EXIGENCIAS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES	1	SANTIAGO	27/10/2020	29/10/2020	Primario	24
431	ACTUALIZACION EN DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO	1	SANTIAGO	27/04/2020	29/04/2020	Primario	24
435	ANALISIS Y METAANALISIS DE INFORME DE PERITOS	1	SANTIAGO	18/08/2020	20/08/2020	EP.ES	24
436	TERMINO DE LA VIDA EN PAREJA: FENOMENOLOGIA Y PROYECCION HACIA EL REGIMEN DE MENORES	1	SANTIAGO	20/10/2020	22/10/2020	EP.ES	24
439	ELABORACION DE ACTAS Y REDACCION DE DOCUMENTOS PARA FUNCIONARIOS DEL ESCALAFON DE EMPLEADOS	1	SANTIAGO	27/04/2020	29/04/2020	EMPLEADOS	24
442	DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACION A TRAVES DEL LENGUAJE DE SEÑAS NIVEL II	2	SANTIAGO	25/08/2020	27/08/2020	EP.ES.EE	24
442	DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACION A TRAVES DEL LENGUAJE DE SEÑAS NIVEL II	3	SANTIAGO	07/07/2020	09/07/2020	EP.ES.EE	24
442	DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACION A TRAVES DEL LENGUAJE DE SEÑAS NIVEL II	4	CONCEPCION	21/04/2020	23/04/2020	EP.ES.EE	24
456	GESTION DE LIQUIDACIONES EN PROCESOS DE INSOLVENCIA (LEY N° 20.720)	2	SANTIAGO	05/05/2020	07/05/2020	EMPLEADOS	24
456	GESTION DE LIQUIDACIONES EN PROCESOS DE INSOLVENCIA (LEY N° 20.720)	3	SANTIAGO	23/06/2020	25/06/2020	EMPLEADOS	24
456	GESTION DE LIQUIDACIONES EN PROCESOS DE INSOLVENCIA (LEY N° 20.720)	4	PUERTO MONTT	01/09/2020	03/09/2020	EMPLEADOS	24
458	CURSO SOBRE CUESTIONES DE GENERO Y SEXUALIDAD	1	IQUIQUE	16/06/2020	18/06/2020	EP.ES.EE	24
458	CURSO SOBRE CUESTIONES DE GENERO Y SEXUALIDAD	2	SANTIAGO	07/07/2020	09/07/2020	EP.ES.EE	24
458	CURSO SOBRE CUESTIONES DE GENERO Y SEXUALIDAD	3	CONCEPCION	22/09/2020	24/09/2020	EP.ES.EE	24
460	ACUERDO DE UNION CIVIL Y UNIONES NO MATRIMONIALES: PRINCIPALES ASPECTOS JURIDICOS RELEVANTES	1	SANTIAGO	02/06/2020	04/06/2020	EP.ES	24
468	SEGURIDAD SOCIAL	1	SANTIAGO	23/06/2020	26/06/2020	PRIMARIO	32

473	PUEBLOS ORIGINARIOS Y DERECHO	1	IQUIQUE	05/05/2020	07/05/2020	EP.ES.EE	24
473	PUEBLOS ORIGINARIOS Y DERECHO	2	SANTIAGO	14/09/2020	16/09/2020	EP.ES.EE	24
473	PUEBLOS ORIGINARIOS Y DERECHO	3	SANTIAGO	23/06/2020	25/06/2020	EP.ES.EE	24
473	PUEBLOS ORIGINARIOS Y DERECHO	4	PUERTO MONTT	10/11/2020	12/11/2020	EP.ES.EE	24
474	LEY DE TRAMITACION ELECTRONICA	1	SANTIAGO	17/11/2020	19/11/2020	ES.EE	24
474	LEY DE TRAMITACION ELECTRONICA	2	SANTIAGO	09/06/2020	11/06/2020	ES.EE	24
474	LEY DE TRAMITACION ELECTRONICA	3	SANTIAGO	01/09/2020	03/09/2020	ES.EE	24
476	LEY DE ENTREVISTA INVESTIGATIVA VIDEOGRABADA: PRINCIPALES ASPECTOS JURIDICOS Y PSICOLOGICOS DE LA REGULACION.	1	SANTIAGO	30/03/2020	03/04/2020	PRIMARIO	40
476	LEY DE ENTREVISTA INVESTIGATIVA VIDEOGRABADA: PRINCIPALES ASPECTOS JURIDICOS Y PSICOLOGICOS DE LA REGULACION.	2	SANTIAGO	11/05/2020	15/05/2020	PRIMARIO	40
476	LEY DE ENTREVISTA INVESTIGATIVA VIDEOGRABADA: PRINCIPALES ASPECTOS JURIDICOS Y PSICOLOGICOS DE LA REGULACION.	4	SANTIAGO	20/07/2020	24/07/2020	PRIMARIO	40
476	LEY DE ENTREVISTA INVESTIGATIVA VIDEOGRABADA: PRINCIPALES ASPECTOS JURIDICOS Y PSICOLOGICOS DE LA REGULACION.	7	SANTIAGO	28/09/2020	02/10/2020	PRIMARIO	40
486	ASPECTOS CENTRALES DE LA LEY 21057 Y SU IMPLICANCIA PARA FUNCIONARIOS DE TRIBUNALES CON COMPETENCIA PENAL	2	SANTIAGO	07/07/2020	09/07/2020	ES.EE	24
486	ASPECTOS CENTRALES DE LA LEY 21057 Y SU IMPLICANCIA PARA FUNCIONARIOS DE TRIBUNALES CON COMPETENCIA PENAL	3	SANTIAGO	11/08/2020	13/08/2020	ES.EE	24
486	ASPECTOS CENTRALES DE LA LEY 21057 Y SU IMPLICANCIA PARA FUNCIONARIOS DE TRIBUNALES CON COMPETENCIA PENAL	4	CONCEPCION	25/08/2020	27/08/2020	ES.EE	24
487	ENTREVISTA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE LA JUSTICIA DE FAMILIA Y USO DE LA SALA GESELL	3	SANTIAGO	08/09/2020	10/09/2020	EP.ES	24
487	ENTREVISTA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE LA JUSTICIA DE FAMILIA Y USO DE LA SALA GESELL	4	CONCEPCION	27/10/2020	29/10/2020	EP.ES	24
2023	CURSO SOBRE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE PARA EL ESCALAFÓN DE EMPLEADOS (LEY N° 20.084)	2	SANTIAGO	01/07/2020	03/07/2020	EMPLEADOS	24

2023	CURSO SOBRE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE PARA EL ESCALAFÓN DE EMPLEADOS (LEY N° 20.084)	4	SANTIAGO	12/05/2020	14/05/2020	EMPLEADOS	24
2023	CURSO SOBRE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE PARA EL ESCALAFÓN DE EMPLEADOS (LEY N° 20.084)	5	TEMUCO	31/03/2020	02/04/2020	EMPLEADOS	24

CURSOS METODOLOGIA APLICADA							
CODIGO	NOMBRE CURSO	N°	CIUDAD	INICIO	TERMINO	ESCALAFON	HORAS
2039	COMUNICACION ASERTIVA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS INTERPERSONALES	2	SANTIAGO	18/08/2020	20/08/2020	EP.ES.EE	24
2039	COMUNICACION ASERTIVA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS INTERPERSONALES	3	SANTIAGO	01/09/2020	03/09/2020	EP.ES.EE	24
2039	COMUNICACION ASERTIVA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS INTERPERSONALES	4	SANTIAGO	06/10/2020	08/10/2020	EP.ES.EE	24
2039	COMUNICACION ASERTIVA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS INTERPERSONALES	5	SANTIAGO	14/04/2020	16/04/2020	EP.ES.EE	24
2039	COMUNICACION ASERTIVA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS INTERPERSONALES	6	TEMUCO	02/06/2020	04/06/2020	EP.ES.EE	24
2039	COMUNICACION ASERTIVA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS INTERPERSONALES	7	PUERTO MONTT	14/04/2020	16/04/2020	EP.ES.EE	24
2036	TALLER DE VALORACION DE LA PRUEBA DE ACUERDO A LA SANA CRITICA (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	06/07/2020	10/07/2020	PRIMARIO	35
2037	TALLER DE REDACCION DE SENTENCIAS (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	21/07/2020	23/07/2020	PRIMARIO	24
2038	CONDUCCION DE AUDIENCIAS Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	01/09/2020	03/09/2020	PRIMARIO	24
2043	RECURSO DE NULIDAD PENAL Y LABORAL (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	14/10/2020	16/10/2020	PRIMARIO	24
2045	ANALISIS DEL REGIMEN Y GESTION DISCIPLINARIA EN TRIBUNALES. PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	10/11/2020	12/11/2020	PRIMARIO	24
2046	GESTION JUDICIAL Y GESTION ADMINISTRATIVA: ¿COLISION O COMPLEMENTO? (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	03/11/2020	05/11/2020	PRIMARIO	24
2053	EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y SU APLICACION	1	SANTIAGO	17/11/2020	19/11/2020	EP.ES	24

	PRACTICA EN LA DECLARACION DE SUSCEPTIBILIDAD DE ADOPCION (METODOLOGIA APLICADA)						
2054	APLICACION PRACTICA DE LAS PENAS SUSTITUTIVAS (LEY N° 20.603) (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	26/05/2020	28/05/2020	PRIMARIO	24
2058	ANALISIS JURIDICO Y PRACTICAS JUDICIALES EN RELACION A LOS MIGRANTES, EL TRAFICO Y TRATA DE PERSONAS EN CHILE (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	04/08/2020	06/08/2020	PRIMARIO	24
2059	DERECHO PENITENCIARIO Y EJECUCION DE SENTENCIAS, ANALISIS DE SU MARCO REGULATORIO (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	08/09/2020	10/09/2020	PRIMARIO	24
2060	DETERMINACION DE LA PENA: REGULACION Y APLICACION PRACTICA (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	06/10/2020	08/10/2020	PRIMARIO	24
2062	DEBIDO PROCESO EN MATERIA PENAL (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	27/10/2020	29/10/2020	PRIMARIO	24
2063	MEDIDAS PREJUDICIALES EN MATERIA CIVIL (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	24/11/2020	26/11/2020	PRIMARIO	24
2067	HERRAMIENTAS DE DICTADO Y AUTOMATIZACION DE TEXTOS PARA CONFECCION DE ACTAS Y RESOLUCIONES (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	06/10/2020	08/10/2020	EMPLEADOS	24
2071	ELABORACION DE UN MANUAL DE BUENAS PRACTICAS PARA EL MANEJO EFICIENTE DE LA AGENDA EN TRIBUNALES (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	20/10/2020	22/10/2020	ES.EE	24
2072	DISEÑO Y APLICACION DE PROTOCOLO DE ANALISIS PSICOSOCIAL EN LA CONSTRUCCION DE UNA OPINION TECNICA (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	14/04/2020	16/04/2020	SECUNDARIO	24
2078	PLAN DE TRABAJO COMO UNA HERRAMIENTA DE LIDERAZGO Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL EN LOS TRIBUNALES (METODOLOGIA APLICADA)	1	SANTIAGO	23/06/2020	25/06/2020	SECUNDARIO	24

2. Contenidos de las postulaciones y obligaciones de los/as docentes.

2.1 Relativas a la postulación.

Deberá efectuarse una postulación separada para cada curso. Si el mismo curso se impartirá en distintas fechas, podrá hacerse una sola postulación para todas aquellas que expresamente se indique se desea impartir.

Las postulaciones deberán contener la planificación académica del curso que proponga el equipo postulante, esto es el desarrollo del programa indicando clase a clase los objetivos, contenidos, metodología, tiempo y nombre del docente que se abordarán en cada una de ellas. Esta agenda deberá elaborarse respetando la extensión máxima considerada para ella en el formulario respectivo.

2.2 Obligaciones una vez adjudicados los cursos y previos a su ejecución:

- Con 45 días de anticipación al inicio del curso, el/la Coordinador/a académico/a deberá hacer llegar a la Academia Judicial el formulario “hoja de datos” que se le proporcionará conjuntamente a la adjudicación, debidamente completado.
- Con 60 días de anticipación al inicio del curso, el/la Coordinador/a académico/a deberá elaborar y hacer llegar a la Academia Judicial un programa detallado que especifique los objetivos pedagógicos y los contenidos que se abordarán en cada etapa del curso. El programa deberá cubrir toda la duración del curso, la que no podrá ser alterada bajo ninguna circunstancia por el adjudicatario sin consentimiento previo de la Academia Judicial. Deberá incluir un listado de al menos 18 preguntas de selección múltiple (con tres alternativas incorrectas de respuestas y una correcta), destinadas a evaluar el aprendizaje de los/as alumnos/as.
- Con 30 días de anticipación al inicio del curso, el/la Coordinador/a académico/a deberá entregar a la Academia Judicial, en formato digital, los textos, normas y jurisprudencia que se utilizarán en cada etapa del curso. Para la selección de dicho material el/la docente deberá sujetarse a las normas sobre materiales docentes elaborada por la Academia Judicial disponibles en su página web.
- El/la coordinador/a académico/a y el equipo docente completo, en su caso, deberán participar en las reuniones citadas por la Academia Judicial para discutir tanto el programa como los materiales e introducirle los cambios que ella sugiera.

2.3 Obligaciones durante la ejecución del curso:

- El/la coordinador académico/a será responsable de que el curso se ejecute íntegramente, conforme a lo programado.
- El/la coordinador académico/a deberá llevar un registro de asistencia en el formulario que la Academia Judicial le proporcionará para estos efectos. La asistencia de cada funcionario/a alumno/ deberá consignarse

tanto en la jornada de la mañana como en la de la tarde. Deberán incorporarse también las justificaciones de inasistencias de que tengan antecedentes. Este registro formará parte del informe final del curso.

- El/la coordinador académico/a deberá aplicar la evaluación que elabore la Academia Judicial a partir del listado de preguntas proporcionado por el equipo docente. Deberá seguir las instrucciones de la Academia Judicial para garantizar que esta evaluación sea anónima y no tenga otra finalidad que retroalimentar sobre el aprendizaje alcanzado al/la alumno/a, a los/as docentes y a la propia Academia Judicial, la cual procesará e informará los resultados de la misma.

2.4 Obligaciones posteriores al curso:

- El/la coordinador/a académico/a, con la información que le proporcione el resto del equipo docente, deberá pronunciarse respecto a la aprobación del curso por parte de cada uno/a de los/as alumnos/as sobre la base de los criterios de asistencia y participación. El requisito de asistencia para aprobar un curso es de 100%. La participación se refiere al grado de motivación e interés que demuestren los alumnos en los contenidos del curso.
- Dentro de los 15 días corridos siguientes a la terminación del curso de que se trate, el/la coordinador/a académico/a deberá entregar por escrito a la Academia Judicial un informe final del desarrollo del mismo, siguiendo al efecto el formato que la institución le proveerá, el cual deberá ser completado íntegramente.

3. Plazo de ejecución.

Las fechas precisas en que debe desarrollarse cada curso, se indican en los programas de los mismos, los cuales se anexan a las presentes bases y forman parte integrante de las mismas.

4. Equipo docente.

Cada una de las personas que formen parte del equipo docente deberá poseer título profesional y/o licenciatura universitaria en el área profesional correspondiente a la temática del curso al cual postula, salvo que el programa de éste libere expresamente este requisito o bien imponga otro u otros específicos para él.

5. Criterios de evaluación de las postulaciones.

Las postulaciones recibidas serán evaluadas de acuerdo a criterios académicos previamente establecidos en pautas de evaluación confeccionadas al efecto. Los criterios dicen relación con la evaluación del docente y la planificación académica del curso.

Las respectivas tablas de evaluación de agenda académica y pauta docente se presentan a continuación:

TABLA DE EVALUACIÓN DOCENTE Con experiencia docente en universidad acreditada, sea o no funcionario del Poder Judicial				
Criterios	Óptima 10 ptos.	Recomendable 5 ptos.	No recomendable 0 ptos.	Puntajes extras 2 ptos. posibles en c/u de las categorías
Experiencia docente universitaria	10 años o más en una universidad acreditada	Entre 5 y menos de 10 años en una universidad acreditada	Menos de 5 años de experiencia docente	Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.
Promedio en las evaluaciones de reacción de la Academia Judicial en los últimos 5 años (5 mejores evaluaciones)	15% superior	Entre el 16% y 30%	Sin experiencia o evaluación ubicada inferior al 30%	5 % superior
Criterios	Óptima 6 ptos.	Recomendable ptos. posibles en c/u de las categorías ³	No recomendable 0 ptos.	Puntajes extras 1 pto. posible en c/u de las categorías
Grados académicos, trabajos y actualizaciones	Doctor	Magíster		a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en área específica del curso en últimos 3 años. c) 2 o más actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y/o técnicas.

(sólo en el caso de postulantes que no tengan experiencia en docencia universitaria) Experiencia profesional y trayectoria en el Poder Judicial	Más de 10 años	Entre 5 y menos de 10 años	Menos de 5 años	
Otros aspectos puntuables		a) Postulantes que certifican competencias docentes tales como capacitación de capacitadores de la Academia Judicial, diplomados en docencia universitaria u otros similares. b) Postulantes que acrediten, participación en talleres o metodologías activas		

EVALUACIÓN DE LA AGENDA ACADÉMICA			
	Óptima 15 puntos	Recomendable 10 puntos	No recomendable 0 puntos
Planificación académica	La planificación académica detalla todas las clases, los contenidos y las actividades asociadas, además de señalar el docente a cargo, estructurándola de forma clara y pertinente para el cumplimiento de los objetivos.	La planificación académica contiene la mayoría del desarrollo de las clases, los contenidos y las actividades asociadas, además de señalar el docente a cargo, presentándose de forma adecuada para el cumplimiento de objetivos.	La planificación académica aborda parcial o insatisfactoriamente el desarrollo de las clases, los contenidos y actividades asociadas, lo que impide proyectar el cumplimiento de los objetivos.

Metodología y actividades	La propuesta señala con precisión las actividades a desarrollar estimándose que éstas son variadas y pertinentes, además la metodología señalada es coherente y permite el cumplimiento del objetivo asociado.	Señala las actividades de forma general o imprecisa, falta variedad de las mismas, y tanto éstas como la metodología propuesta requieren de ajustes y especificaciones con las cuales es posible suponer la consecución de los objetivos asociados.	No se señalan las actividades ni la metodología, o bien, las actividades son impertinentes y/o la metodología no dice relación con las actividades asociadas por lo que no permite suponer la consecución de los objetivos asociados.
----------------------------------	--	---	---

6.- Puntaje Final.

El puntaje final se asignará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Promedio puntajes docentes	50%
Agenda académica	50%
Total	100%

7.- Documentos anexos:

A las presentes bases se adjuntan los siguientes documentos:

- 1) Formulario de postulación.
- 2) Nómina de cursos para el Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial 2020.
- 3) Programas de cursos.
- 4) Currículum de docentes.
- 5) Agenda académica Programa de Perfeccionamiento.